



BAQUEDANO, 18 NOV 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2113

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 053 de fecha 20 de Marzo del año 2007 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasna Carvajal Martínez R.U.T 14.308.606-2 para ejercer funciones de Administrativa Paradocente en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. Decreto de Registro Nro. 39 de fecha 03 de Marzo del año 2008 que aprueba Adendum de Contrato de Trabajo de doña Yasna Carvajal Martínez R.U.T 14.308.606-2 que modifica sus funciones y le asigna las labores de secretaria administrativa e inspectora de patio.
3. Adendum de Contrato de trabajo de fecha 08 de Noviembre del año 2011 de doña Yasna Carvajal Martínez R.U.T 14.308.606-2 que modifica sus funciones y le asigna las labores de Auxiliar Administrativo de Biblioteca en media jornada.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que doña Yasna Carvajal Martínez R.U.T 14.308.606-2 tiene un contrato indefinido con la Municipalidad de Sierra Gorda para ejercer funciones de Secretaria Administrativa e Inspectora de Patio en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda con una jornada semanal de 44 horas semanales.
2. Que parte de la jornada contratada, es decir 22 horas semanales, deberá asignarlas para cumplir las funciones de Auxiliar Administrativo de Biblioteca en la localidad de Sierra Gorda.
3. Que se necesita contratar a un Auxiliar Administrativo de Biblioteca en la localidad de Sierra Gorda debido a la renuncia voluntaria de la Auxiliar Administrativa en el mes de Septiembre del año 2011, dada la necesidad de contar con personal que asuma esta función por la importancia de la labor realizada.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** adendum de contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasna Carvajal Martínez R.U.T 14.308.606-2, que modifica el contrato de trabajo de fecha 20 de Marzo del año 2007 en su cláusula primera, en donde se le asignan las labores de Auxiliar Administrativo de Biblioteca en media jornada. Debiendo cumplir una jornada de 22 horas cronológicas semanales como Auxiliar Administrativo de Biblioteca en la localidad de Sierra Gorda, de acuerdo a la siguiente distribución horaria: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y Sábado de 09:00 a 11:00 hrs., según vistos y considerando.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/KVC/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Interesado

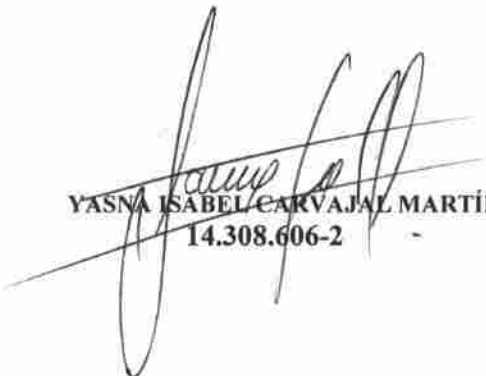
ADENDUM DE CONTRATO DE TRABAJO
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
CON
YASNA ISABEL CARVAJAL MARTÍNEZ

En Baquedano a 08 días de Noviembre del año 2011 entre la Municipalidad de Sierra Gorda R.U.T Nro.69.253.200-7, persona jurídica de derecho público, representante en este acto por su Alcalde don José Guerrero Venegas R.U.T Nro. 08.074.889-2, de nacionalidad chilena, estado civil casado, ambos domiciliados en Av. Salvador Allende Nro. 452, comuna de Sierra Gorda, en adelante e indistintamente la "Municipalidad" por una parte; y por otra doña Yasna Isabel Carvajal Martínez RUT Nro.14.308.606-2 de nacionalidad chilena, estado civil soltera, con domicilio en Rodrigo de Triana Nro. 3371 Población Nueva Alemania, en la ciudad de Calama, en adelante "La Trabajadora", quienes mediante el presente instrumento acuerdan modificar el contrato de trabajo de fecha 20 de Marzo del año 2007, en el siguiente punto:

- 1) Cláusula Primera: en donde la trabajadora se obliga a prestar además de sus labores contratadas, las de Auxiliar Administrativo de Biblioteca de la localidad de Sierra Gorda perteneciente al Área Traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda. En una jornada de 22 horas cronológicas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:
Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y Sábado de 09:00 a 11:00 hrs.

En lo demás permanecen inalterables todas las obligaciones y derechos establecidos en el contrato de trabajo suscrito entre las partes.

El presente addendum se suscribe en quintuplicado de idéntico tenor y contenido, quedando cuatro ejemplares en poder de la Municipalidad y uno en poder de la trabajadora.


YASNA ISABEL CARVAJAL MARTÍNEZ
14.308.606-2


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA



FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL

A: DAEM- ASESOR JURIDICO

SIRVASE:		OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
<input type="checkbox"/>	EVACUAR INFORME:	INTEGRAR CONSIDERANDOS QUE EXPLIQUEN LAS RAZONES DEL CAMBIO DE FUNCIONES DE LA ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN SRA. CARVAJAL, Y EXPONIENDO EL TIPO FUNCIONES Y EL CAMBIO DE LAS MISMAS EN CUENTO A LA JORNADA
<input type="checkbox"/>	PROPORCIONAR MAYOR INFORMACION	
<input type="checkbox"/>	EJECUTAR CONFORME A INSTRUCCIONES	
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS.	
COORDINAR CON :		
PLAZO		17/11/2011


KAREN BEHRENS NAVARRETE
JEFA CONTROL
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO

TIPO DOCUMENTO Y NÚMERO	DECRETO EXENTO
FECHA	Sin fecha
SERVICIO/GLOSA	APRUEBESE ADENDUM DE CONTRATO DE YASNA CARVAJAL

NOTA: ADJUNTAR ESTE FORMULARIO CON LAS RECTIFICACIONES REALIZADAS.